

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

28 - 08 – 2.024

1°.- DESIGNACIONES.

* FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:

a) Por Resolución de Facultad N° 313/2.024, propone **designar** Ad Referendum del Sr. Rector, **a las autoridades de la Mesa Directiva del Instituto de Derecho de Nuevas Tecnologías**, conformada por: Director: Dr. José Daniel Araoz Fleming, DNI 23.316.349; Vicedirector: Dr. Jhon Grover Dorado, DNI 32.546.757; Secretario de Coordinación: Dr. Facundo Arturo Vallejo, DNI 33.758.150, a partir del 01 de agosto de 2024 y por el término de dos años. Expte. 23937/24.

* FACULTAD DE INGENIERÍA Y FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

b) Por Resolución de Facultad de Ingeniería N° 447/24 y Resolución de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N° 246/24, proponen al Sr. Rector la **designación** de las nuevas **autoridades del Instituto de Sustentabilidad Energética y Diseño Bioambiental (ISEBID)**, a partir del 22 de agosto del presente año y por el término de dos años, según el siguiente detalle: Director Ejecutivo: Mg. Ing. Jorge H. Giubergia. Subdirector Ejecutivo: Mg. Ing. Adrián S. González, Secretario Coordinador: Esp. Ing. Carolina I. Valencia Donat. Expte. 23702/24.

2°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SWISS MEDICAL S.A.** Suscripto el 26/07/24. Expte. 24066/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al

interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.
El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES. Suscripto el 22/07/24. Expte. 24092/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.
El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES (JUNÍN). Suscripto el 05/07/24. Expte. 24102/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.
El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE “EL CARMEN” JUJUY. Suscripto el 05/06/24. Expte. 24105/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.
El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS. Suscripto el 15/08/24. Expte. 24156/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos,

simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

f) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE. Suscripto el 09/08/24. Expte. 24151/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

g) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SILVIA MAGNO. Suscripto el 19/08/24. Expte. 24217/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

h) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CONFECAT S.A. Suscripto el 15/06/24. Expte. 24310/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

i) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y HIERRONORT SALTA S.R.L. Suscripto el 29/07/24. Expte. 20831/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la

carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

j) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y TERRA GESTIÓN Y PROYECTOS S.R.L. Suscripto el 29/07/24. Expte. 20780/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

k) CONVENIO DE PASANTÍA entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y CUARTA DIMENSIÓN (ERGY). Suscripto el 30/07/24. Expte. 20881/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

l) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBERO LIMITADOS (COSALTA). Suscripto el 12/08/24. Expte. 22938/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

II) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y NICHOLSON Y CANO. Suscripto el 23/08/24. Expte. 24096/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

m) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PUNA MINING S.A. Suscripto el 13/06/24. Expte. 21633/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA y sus familiares directos (cónyuge/hijos) que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

n) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES. Suscripto el 22/07/24. Expte. 24093/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar el 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

ñ) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DR. GUILLERMO SNOPEK. Suscripto el 31/07/24. Expte. 24099/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 20% sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan al PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY, que se inscriban en carreras de postgrado MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

o) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES. Suscripto el 05/07/24. Expte. 24104/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de afiliados y sus familiares directos (cónyuge /hijos) que pertenezcan a la ASOCIACIÓN, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

p) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE "EL CARMEN" JUJUY. Suscripto el 05/06/24. Expte. 24112/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y su grupo familiar (hijos o cónyuge) que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD EL CARMEN, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

q) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Suscripto el 19/06/24. Expte. 24124/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y sus familiares directos (cónyuge / hijos) que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

r) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE TIERRA DEL FUEGO. Suscripto el 22/05/24. Expte. 24134/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y miembros que pertenezcan a la ASOCIACIÓN y sus familiares directos (cónyuge /hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

s) PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE VOLUNTARIADO Y APRENDIZAJE SERVICIO entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y FUNDACIÓN PRO MUJER ARGENTINA.

Suscripto el 06/08/24. Expte. 24236/24.

Mediante el Protocolo las partes se comprometen a implementar un Sistema de Voluntariado y Aprendizaje Servicio, conforme previsiones reguladas por la UCASAL mediante Resolución Rectoral N° 446/20, con el objeto de incentivar la expresión de valores solidarios y de responsabilidad social en sus alumnos y graduados. La participación no genera entre el alumno o graduado y la Fundación otros vínculos que los expresamente previstos en los protocolos. Entre los objetivos de la Práctica, se destacan los siguientes: a) Posibilitar la vinculación de estudiantes y graduados con diferentes actores y situaciones sociales. b) Realizar un servicio solidario destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad. c) Vivir una experiencia directa en el campo de las relaciones humanas vigentes en los ámbitos donde le toque actuar, midiendo sus aptitudes y detectando desajustes propios y ajenos en dicho campo. El Protocolo tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de su firma.

t) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

Suscripto el 10/05/24. Expte. 24218/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y afiliados que pertenezcan a CAPLAR y sus familiares directos (hijos y cónyuge) que se inscriban en carreras de pregrado y grado, y 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas de carreras de posgrado y educación continua que dicta la UCASAL en sus modalidades Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

u) CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023-PFI 2023 CUYO FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL EX MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA CHACRA EXPERIMENTAL AGRÍCOLA SANTA ROSA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 29/05/24. Expte. 23111/24.

El presente Convenio tiene por finalidad el desarrollo del Proyecto denominado: "Transferencia de plantines de caña de azúcar de alta calidad para su consumo como caña de semilla".

v) CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023-PFI 2023 CUYO FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL EX MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONICET Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 29/05/24. Expte. 23109/24.

El presente Convenio tiene por finalidad el desarrollo del Proyecto denominado: "Nuevos paneles con un enfoque sindrómico para el diagnóstico molecular de enfermedades de importancia sanitaria en el noroeste argentino: Salmonelosis. Dengue. Covid-19 e Influenza".

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

w) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA N°8050. Suscripto el 12/8/24. Expte. 23634/24.

El presente acuerdo tiene el siguiente objeto: La Facultad brindara a los alumnos de 3° año de nivel Secundario del Colegio la posibilidad de visitar el Museo de Anatomía y los Laboratorios con fines didácticos y educativos. Actividad prevista para realizarse el día 21 de agosto de 2.024.

x) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA. Suscripto el 13/8/24. Expte. 24075/24.

La finalidad del presente Acuerdo es diagramar acciones conjuntas en el marco de la "80° Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural Salteña" con el objeto de la participación de docentes y alumnos de la Facultad en la Admisión Veterinaria de animales participantes de la exposición, a realizarse del día 19 al día 25 de agosto del corriente año.

y) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (HOSPITAL ESCUELA) Y LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA. Suscripto el 13/8/24. Expte. 24076/24.

La finalidad del presente Acuerdo es diagramar acciones conjuntas en el marco de "80° Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial de la Sociedad Rural Salteña" con el objeto de la participación de docentes y alumnos del Hospital Escuela, Área de Grandes Animales, de la UCASAL en la Conformación de un puesto Sanitario Veterinario, el cual

funcionará desde el día 21 al 25 de agosto del corriente año, en el horario de 8.00 a 18.00, permaneciendo una guardia pasiva en el horario de 18.00 a 8.00.

z) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO ÁNGEL ZERDA. Suscripto el 12/8/24. Expte. 23633/24.

El presente acuerdo tiene el siguiente objeto: La Facultad brindara a los alumnos de 3° año de nivel Secundario del Colegio la posibilidad de visitar el Museo de Anatomía y los Laboratorios con fines didácticos y educativos. Actividad prevista para realizarse los días 20 y 22 de agosto de 2.024.

3°.- AUSPICIOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

a) Solicita Auspicio para el evento denominado **“17 DE SEPTIEMBRE –DÍA DEL PROFESOR”**, organizado por Amigos del Arte y la Cultura de Salta “Juan José Botelli”, a realizarse el día 17 de septiembre del presente año en el Salón Casa de la Cultura. Expte. 24159/24.

b) Solicita Auspicio para el evento denominado **“AMIGOS DEL ARTE Y LA CULTURA DE SALTA JOSÉ JUAN BOTELLI EN ROSARIO DE LA FRONTERA”**, organizado por Amigos del Arte y la Cultura de Salta “Juan José Botelli”, a realizarse el día 25 de octubre en el Cine Teatro Güemes. Expte. 24207/24.

4° CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

a) Resolución Interna N° 103/24: Propone al Sr. Rector, la designación de la Mg. Sara Elizabeth Orellana, DNI N°25.992.805, en carácter de Profesor Adjunto regular en la materia **DIDÁCTICA**, de la Carrera de Profesorado Universitario en Campo Disciplinar según titulación de base, Plan 2.022, del 1° año (1° semestre). Expte. 22967/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

b) Resolución Interna N°247/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación del M.V. Máximo Tomás Arzeno, DNI 26.501.841, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **REPRODUCCIÓN ANIMAL**, perteneciente al 2° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24081/24.

c) Resolución Interna N°248/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación de la Ing. Agr. Valeria Homar, DNI 28.261.384, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MENORES**, perteneciente al 2° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24082/24.

d) Resolución Interna N°249/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación del M.V. Máximo Tomás Arzeno, DNI 26.501.841, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **REPRODUCCIÓN ANIMAL**, perteneciente al 2° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24083/24.

e) Resolución Interna N°250/24: Solicita a la Sra. Vicerrectora Académica **DECLARAR DESIERTO** el Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura **PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS II**, perteneciente al 4° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. Expte. 24084/24.

f) Resolución Interna N°251/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación de la Lic. Marcela Villalobo, DNI 22.253.948, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **INFORMÁTICA APLICADA**, perteneciente al 4° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24085/24.

g) Resolución Interna N°252/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación de la Mg. Ing. Silvina Eugenia Barros, DNI 25.069.281, en carácter de Profesor Adjunto de la asignatura **BIOESTADÍSTICA**, perteneciente al 1° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24086/24.

h) Resolución Interna N°253/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación de la M.V. Victoria Alejandra Daniela Cabezas, DNI 34.066.708, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**, perteneciente al 5to Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente. Expte. 24087/24.

i) Resolución Interna N°254/24: Propone a la Sra. Vicerrectora Académica la designación de la M.V. Luciana Borrelli, DNI 27.861.821, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **RECURSOS FAUNÍSTICOS, MEDICINA DE FAUNA Y ANIMALES EXÓTICOS**, perteneciente al 5to Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009, a partir del 01 de Setiembre del año 2.024 y por el tiempo que corresponda según reglamentación vigente Expte. 24088/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

j) Resolución Interna N°91/24: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** para la asignatura **ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2.022, del 2° año, régimen anual. Expte. 19732/24.

5°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA – VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

a) **“I ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN”**, en el Marco del Convenio de Cooperación (Res. Rect. N° 1393/16), firmado entre la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Tucumán (UNSTA), la Universidad Católica de Santiago del Estero y la Universidad Católica de Salta. El mismo tendrá lugar en la Universidad Católica de Salta (Campo Castañares), el viernes 6 de septiembre de 2.024, de modalidad híbrida, a cargo del equipo del COEDu. **Objetivos:** Conocer el trabajo de los equipos de orientación e inclusión de la Universidad Católica de Salta, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de Tucumán (UNSTA) y la Universidad Católica de Santiago del Estero, a fin de aunar esfuerzos respecto de las diversas modalidades de intervención vinculadas al acompañamiento y la atención a estudiantes. Establecer planes de acción a futuro como guía de orientación ante determinadas situaciones planteadas en el servicio. Ampliar redes de orientación e inclusión con otras universidades del NOA. **Destinatarios:** Responsables y colaboradores de los Equipos de Orientación e Inclusión de la Universidad

Católica Santo Tomás de Aquino (UNSTA), Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) y la Universidad Católica de Salta (UCASAL). Expte. 22848/24.

*** OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA – INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

b) **TALLER: “ENCUENTRO PARA MATRIMONIOS Y PAREJAS: DESAFÍOS PARA UNA COMUNICACIÓN FECUNDA.”**, a llevarse a cabo en el Anexo Centro de UCASAL el 30 de agosto del presente año, con un total de 2 horas, de modalidad presencial, a cargo del Equipo Docente Compuesto por: Lic. Oblán Guillermina, Lic. Yapura, Carmen. El evento presenta vinculación con Cursillo Cristiandad. Hogares nuevos. Jornadas Matrimoniales. Movimiento Familiar Cristiano. **Objetivos:** Descubrir las formas de diálogo propias del vínculo. Identificar causas que interfieren el diálogo. Contar con algunas herramientas para mejorar estabilidad. **Destinatarios:** Matrimonio y parejas jóvenes (hasta 5 años de convivencia). Expte. 23612/24.

c) **“CICLO DE CAPACITACIÓN FORMAR PARA PROTEGER”**, tendrá lugar el 03 de septiembre de 2024, en el Colegio San Cayetano N°8093 de la localidad de Vaqueros, Departamento de la Caldera, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Claudia Ruiz Hernández, y la Dra. Carla Estefanía Rodríguez García. **Temario:** Definición y tipos de bullying. Peligros on y offline. Empatía y respeto. Responsabilidad afectiva de los padres. Recomendaciones para el cuidado preventivo. Protocolos de denuncia. **Destinatarios:** padres de los alumnos del Colegio San Cayetano N°8093. Expte. 22542/24.

*** DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y ÉTICA - VICERRECTORADO DE FORMACIÓN.**

Presenta:

d) **“ENCUENTRO: LA ANTROPOLOGÍA DE EDITH STEIN: IMPLICACIONES PARA UNA PEDAGOGÍA CENTRADA EN LA PERSONA”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL el 29 de agosto del presente año, con una carga horaria de 2 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Mg. Gómez, Gabriela Alicia; Lic. Urbina Valor, Laura. **Objetivos:** Presentar las principales ideas de Edith Stein y su vinculación en la educación. Introducir las principales ideas de Edith Stein sobre la naturaleza del ser humano y su implicación en el acto educativo, destacando la necesidad de una formación integral. Exponer una línea de pensamiento filosófico que sirva de fundamento a la complejidad del panorama pedagógico y las prácticas educativas en la actualidad. **Destinatarios:** Docentes del Vicerrectorado de Formación de UCASAL de sede Salta y sedes distantes. Docentes de UCASAL interesados. Laicos, catequistas y estudiantes. Público en general. Expte. 23727/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA.**

Presenta:

e) **“TALLERES DE MÚSICA DE CÁMARA Y CLARINTE CON EL DR. MATTHEW NELSON (UNIVERSITY OF LOUSVILLE, USA) Y MG. RAÚL TRAVER (UCASAL)”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, del 02 al 06 de septiembre del presente año, con un total de 14 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado por: Dr. Nelson, Matthew; Traver Castello, Raúl. El evento presenta vinculación con University of Louisville. **Objetivos:** Mejorar aspectos técnicos e interpretativos de la música de cámara y el clarinete. Ofrecer diversas perspectivas sobre el sonido, emisión, articulación y el control dinámico. Fomentar la cohesión y la comunicación interpretativa en ensambles, optimizando la interacción entre los músicos. Motivar a abordar una obra de cámara de manera responsable y crítica. **Destinatarios:** Clarinetistas y músicos en general. Presupuesto aprobado. Expte. 23976/24.

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

Presenta:

f) **“X CONGRESO DE ECONOMÍA REGIONAL DEL NOA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 30 de septiembre al 03 de octubre del presente año, con un total de 25 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Bojanich, Eduardo; Dr. Dapena Fernández, Juan Lucas; Lic. Prone, Mariana Inés; Dr. Pochulu, Marcel David; Lic. Dujovne, Nicolás; Lic. Pero, Pablo Agustín; Dr. Aggio, José Manuel; Dra. Russo, Gabriela; Cr. Caseres, Néstor Daniel; Dr. Heckmann, Gerardo. El evento presenta vinculación con Proyectos de Investigación conjuntos con UCSE y UST de Tucumán. IERAL - Fundación Mediterránea - Fundación Libertad. **Objetivos:** Presentar abordajes, analizar y debatir acerca de las variables económicas y la coyuntura regional. Analizar el impacto en las posibilidades de desarrollo económico de la región y visibilizar las mejoras de la calidad de vida de las comunidades. Conocer las realidades Económicas de los diversos sectores que componen la Economía Regional. Debatir temas relevantes a la profesión como la Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos. **Destinatarios:** Comunidad Educativa UCASAL de carreras de Ciencias Económicas; público en general interesado en la temática. Presupuesto aprobado. Expte. 24189/24.

*** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**

Presenta:

g) **“DIPLOMATURA EN MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y JARDINERÍA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, del 27 de agosto al 10 de diciembre del presente

año académico, con un total de 184 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Prone, Mariana Inés Dra. Gatto D´Andrea, María Laura Lic. Smolko, Laura Cristina; Ing. Lorenzatti, Sebastián; Lic. Carrasco, María Fernanda Mg. Lanuza, María Eugenia Arq. Condori, Camila; Goytia, Sebastián; Ing. Agr. Arce, Ana Inés Ing. David, Agustín; Gamardo, Santiago - Moreno Quintana, Connie; Ing. Agr. Ledesma, Fernando. **Objetivos:** Aportar una introducción teórico-práctica al mundo del mantenimiento de espacios verdes. Adquirir conocimiento de botánica, suelos y uso del agua como recursos básicos en el diseño, elaboración y mantenimiento de espacios verdes. Adquirir conocimientos y técnicas de manejo de parques; jardines y huertas. Brindar conocimiento y herramientas de emprendedurismo y marketing personal. Interpretar planos de terreno y de plantación y otras técnicas de trabajo. Concientizar y preparar a personas sensibilizadas con las plantas como seres vivos y el uso sustentable de los recursos. **Destinatarios:** Jardineros independientes o dueños/empleados de empresas de mantenimiento de parques y jardines o del sector público o privado. Emprendedores del rubro jardinería y parques. Paisajistas. Viveristas. Arquitectos. Proveedores de la industria de parques; jardines. Ingenieros (agronomos, en recursos naturales, etc.). Lic. en ciencias biológicas, etc. Aficionados a los parques y jardines. Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 22854/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

h) **CHARLA: “ESTRATEGIAS PARA AGREGAR VALOR A LA CADENA DE LA CARNE”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, el 05 de septiembre del presente año académico, con un total de 2 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado por: M.V. Ferrero Raimundo, Oscar Agustín; M.V. Nascimbene, Augusto. El evento presenta vinculación con Agrofarma - Centro Ganadero. **Objetivos:** Proporcionar una comprensión de las estrategias clave para agregar valor a la cadena de la carne. **Destinatarios:** Profesionales del medio, estudiantes avanzados de la Carrera en Ciencias Veterinarias, Licenciatura en Producción animal de UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 24144/24.

i) **CURSO: “BASES DE LA NEUROFISIOLOGÍA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, del 04 de noviembre al 06 de diciembre del presente año, con un total de 20 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Esp. Ricci, Natalia; Esp. Clavijo Sánchez, Catalina; M.V. Aita, Ricardo; Pereyra Rozas, María Sol. **Objetivos:** Reconocer al nervio vago en toda su compleja y amplia función. Entender la profundidad y amplitud en el funcionamiento del plexo entérico y su estrecha relación con las inflamaciones crónicas. Analizar como distintas irritaciones producen en el vegetativo las alteraciones que

terminan en los procesos crónicos o agudos, que conocemos como enfermedad. Integrar al sistema fascial como un sistema de contención muscular fuertemente inervada. **Destinatarios:** La conferencia estará dirigida a veterinarios, médicos veterinarios o titulación equivalente en otros países que hayan cursado la Diplomatura Universitaria en Terapia Neural. Presupuesto aprobado. Expte. 24191/24.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS.**

Presenta:

j) **PROGRAMA EJECUTIVO “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS NEGOCIOS”**, a llevarse a cabo desde el 02 de octubre del 2.024 al 02 de julio del 2.025, con un total de 164 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente: Dr. Nowak, Luis María Ricardo; Esp. Vidal, Laura; Esp. Cabrera, Gustavo. **Objetivos:** Comprender la implementación de soluciones basadas en IA en el ámbito empresarial. Alcanzar una formación integral en gestión e implementación de IA con las tecnologías más avanzadas. Lograr la formación de competencias y habilidades avanzadas para diseñar soluciones de IA adaptadas a necesidades específicas. **Destinatarios:** Profesionales interesados en la temática. Empresarios, gerentes y mandos medios de empresas. Emprendedores, personas que tiene nuevas ideas de negocios. Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 24107/24.

k) **CURSO: “PLANIFICACIÓN AMBIENTAL URBANA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 28 de octubre al 08 de noviembre del 2.024, con un total de 35 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Dr. Murillo, Fernando Néstor. **Objetivos:** Desarrollar competencias para operar como gestores ambientales. Comprender las problemáticas más complejas, con un enfoque sistémico e interdisciplinario. Integrar conceptos vinculados a las componentes del medio antrópico, aportando la base para la comprensión de la problemática actual del medio ambiente transformado. Fortalecer su capacidad de análisis crítico sobre los problemas ambientales urbanos. **Destinatarios:** Evaluadores de impacto ambiental. Profesionales dedicados al análisis técnico de los temas ambientales con énfasis en el manejo de herramientas específicas de gestión y en la aplicación de políticas sostenibles. Profesionales que se desempeñan en el ámbito de la administración y planificación de los bienes y servicios ambientales. Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 24143/24.

l) **CURSO: “PLAN ESTRATÉGICO PARA AGRONEGOCIOS”**, a llevarse a cabo desde el 07 de octubre al 27 de noviembre del 2.024, con un total de 40 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Dr. Toranzos Torino, Guillermo Nicanor. **Objetivos:** Formular e implementar

cursos de acción para empresas agroindustriales. Contribuir a una mejor comprensión de la dinámica del contexto externo a la actividad, para establecer los problemas que se presentan para el desarrollo de los negocios: contexto internacional, regional y contexto nacional. Establecer un mayor conocimiento de los aspectos normativos que rigen la actividad en el marco internacional y nacional. Conocer y dominar herramientas e instrumentos que permitan aumentar la competitividad de la empresa. **Destinatarios:** Profesionales que trabajan en el sector de agro negocios. Docentes e investigadores que quieren conocer específicamente el comportamiento de las variables que determinan el entorno de los agronegocios. Estudiantes de posgrado que quieran especializarse en el conocimiento de los agronegocios. Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 24195/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

Presenta:

II) **TALLER: “DISCURSO E INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL: EL PASAJE DE LA ORALIDAD A LA TEXTUALIDAD”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, el 26 de octubre del presente año, con un total de 6 horas, de modalidad presencial, a cargo del docente: Dr. Giribuela, Walter Abel. **Objetivos:** Contribuir a la formación profesional de los trabajadores sociales en procesos escriturales. Implementar estrategias de oralidad y escritura en el marco de la investigación y sistematización de experiencias en el campo del Trabajo Social. **Destinatarios:** Trabajadores Sociales y otros profesionales de las Ciencias Sociales y Comunidad Universitaria. Presupuesto aprobado. Expte. 23970/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Presenta:

m) **CURSO: “DEL JUEGO AL DEPORTE – BASQUETBOL”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 26 de agosto al 25 de octubre del presente año, con un total de 120 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente: Prof. Lewis, Cora; Mg. Calabro, Alejandra Del Valle; Esp. Lic. García, Juan Carlos; Prof. Velasco, Esteban Daniel; Prof. Padilla, Rafael; Prof. Esquivel, Fernando Iván. **Objetivos:** Actualizar los conocimientos, habilidades y hábitos necesarios en basquetbol. Fortalecer conocimientos teóricos y prácticos específicos del deporte escolar como contenido que favorece el desarrollo motriz integral y la socialización de niños y adolescentes, que permitan adquirir estrategias y metodologías que garanticen el desarrollo de contenidos adecuados a la etapa escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del juego al deporte. **Destinatarios:** Estudiantes de Educación Física de UCASAL, Cátedra de Basquetbol, Técnicos de Basquetbol, docentes de educación física. Presupuesto aprobado. Expte. 24139/24.

6°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

- a) **CREACIÓN DE SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, en el ámbito del Rectorado de la Universidad Católica de Salta. Expte 24138/24.

7°.- VARIOS

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

- a) **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROYECTO DE EXTENSIÓN 2.024**. Expte. 23244/24.

***DIRECCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA - VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

- b) **UCASAL CORRE 3° EDICIÓN (2.024)**, actividad a realizarse el día domingo 29 de septiembre del 2.024. El recorrido se desarrollará por el Campus Universitario Castañares, las inmediaciones de la Reserva "Parque Natural de la Ciudad" y Parque del Bicentenario de la Ciudad de Salta, Argentina. El equipo es dirigido por Federico Castro, profesor universitario en Educación Física, egresado de la UCASAL. Modalidad: Carrera pedestre de trail urbana-rural.
- Objetivos:** Promover un estilo de vida saludable y generar conciencia ambiental, fomentando valores de colaboración, ayuda mutua, familia, amistad y compañerismo. Generar compromisos con la educación de los jóvenes salteños y de todo el país, ya que todo el dinero recaudado durante el evento es destinado al Fondo de Becas UCASAL, que permite ampliar la cantidad de ayudas económicas que otorga la Universidad a estudiantes que lo requieren.
- Destinatarios:** la actividad está destinada a toda la comunidad universitaria y al público en general. Expte. 24306/24.

*** EUCASA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

- c) **SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO: "JUAN CARLOS DÁVALOS"**. Expte 22842/24

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

d) **CICLO DE CHARLAS: “MISIONES ESPACIALES Y APLICACIONES”**, a llevarse a cabo el presente año los días 8 de octubre en la Universidad Nacional de Salta y el 9 de octubre en la Universidad Católica de Salta, organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la misma es una actividad interrelacionada con la Resolución Rectoral N° 288/2.024 (Auspicio de Encuentro IAALAC: International Academy of Astronautics Latin American Conference on Small Satellite Technologies and Applications), Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia. Expte. 23164/24.